



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
26 de marzo de 2007
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2007

11 a 22 de junio de 2007, Nueva York

Tema 15 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para Maldivas

Asistencia propuesta del UNFPA: 1,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millones mediante modalidades de cofinanciación o de otro tipo, incluidos los recursos ordinarios

Período del programa: Cinco años (2008-2012)

Ciclo de asistencia: Cuarto

Categoría según la decisión 2005/13: A

Asistencia propuesta por esfera básica del programa

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud reproductiva	0,85	–	0,85
Cuestiones de género	0,50	0,5	1,00
Coordinación y asistencia al programa	0,15	–	0,15
Total	1,50	0,5	2,00



I. Análisis de la situación

1. El archipiélago de Maldivas está constituido por aproximadamente 1.200 pequeñas islas tropicales, de las que 196 están habitadas. En 2006 la población era de casi 300.000 habitantes. Un tercio de los habitantes vive en la capital, Malé, y el resto de la población está dispersa en 195 islas, en muchas de las cuales residen menos de 200 personas.

2. La tasa de crecimiento económico de Maldivas es asombrosa y está previsto que para 2011 el archipiélago alcance la condición de país de ingresos medios. Las repercusiones económicas del tsunami de 2004 y la carga de las actividades de reconstrucción motivaron la decisión de las Naciones Unidas de mantener a Maldivas en la lista de países menos adelantados hasta 2008, cuando comenzará un período de transición de tres años hasta que adquiera la condición de país de ingresos medios.

3. De 2000 a 2006 la tasa de crecimiento anual de la población fue del 1,69%. La esperanza de vida al nacer en 2004 era de más de 70 años para ambos sexos y la tasa total de fecundidad disminuyó a 2,8 niños nacidos por mujer en 2000. En Maldivas hay un elevado porcentaje de jóvenes: el 24% de la población tiene una edad comprendida entre los 14 y los 24 años. Se necesitan más inversiones en el sector social para aprovechar al máximo el potencial de los jóvenes de cara al crecimiento y el desarrollo del país en el futuro.

4. El país está realizando avances notables en lo que respecta al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y cabe esperar que logre la mayoría de esos objetivos, excepto los relacionados con la igualdad entre los géneros y la sostenibilidad ambiental. La mortalidad materna e infantil ha disminuido. En 2004-2005, la tasa de mortalidad materna era de 72 muertes por cada 100.000 nacidos vivos y la tasa de mortalidad infantil era de 12 por cada 1.000 nacidos vivos. Aunque la prevalencia del VIH es baja, existen varios factores de riesgo que podrían exacerbar la epidemia si no se adoptan medidas preventivas.

5. El país se enfrenta a varias dificultades, como se señaló en la evaluación común para el país: a) la vulnerabilidad del medioambiente; b) el carácter disperso de las comunidades insulares; c) la dependencia excesiva del turismo y la pesca y d) las disparidades regionales en cuanto a ingresos y acceso a infraestructuras físicas y servicios sociales. El malestar social, caracterizado por el aumento de los niveles de violencia y consumo de drogas, es evidente. El número de jóvenes que consumen drogas y adoptan comportamientos de alto riesgo, incluidas las relaciones sexuales sin protección, va en aumento. Los jóvenes disponen de poca información sobre cómo prevenir las enfermedades de transmisión sexual y el VIH y los jóvenes solteros tienen escaso acceso a los servicios de salud reproductiva.

6. La baja prevalencia del uso de métodos anticonceptivos, las elevadas tasas de interrupción del uso de anticonceptivos y la acuciante necesidad de planificación de la familia son algunos de los principales problemas que ponen en peligro los avances logrados en el ámbito de la salud materna. El aumento del número de abortos es indicativo de esta necesidad. Si bien se dan casos de cánceres del aparato reproductor y de esterilidad, no se recogen datos de forma sistemática, por lo que las tasas de prevalencia son imprecisas.

7. Si bien los principales indicadores de desarrollo de Maldivas superan con mucho a los de otros países del Asia meridional, las mujeres aún sufren limitaciones en las oportunidades de empleo, el acceso a la educación superior y la participación en pie de igualdad en los procesos de adopción de decisiones. A pesar de las medidas adoptadas recientemente para establecer servicios de apoyo a las víctimas de la violencia de género y el apoyo político de alto nivel que han recibido estas iniciativas, aún queda mucho por hacer. Se denuncian pocos casos de violencia contra la mujer por múltiples razones, incluido el estigma que pesa sobre esta cuestión y el miedo a las represalias. Este tipo de violencia suele considerarse un asunto privado más que una violación de los derechos humanos. A pesar de las medidas adoptadas para promover la igualdad entre los géneros en el país, incluida la promulgación de una ley sobre la familia, aún persisten dificultades importantes.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

8. En el marco de los tres anteriores programas para el país, el UNFPA ayudó a crear una base de información sólida y aumentar los conocimientos sobre salud reproductiva, incluida la planificación de la familia. Las actividades de promoción contribuyeron a adaptar las políticas y los programas nacionales a los principios de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). Los estudios realizados sobre la mortalidad derivada de la maternidad sirvieron para ampliar la cobertura de los servicios prenatales y se tradujeron en medidas para mejorar la calidad de los servicios de atención de la salud reproductiva.

9. Un logro digno de mención es la puesta en práctica con carácter experimental de un programa de educación sobre conocimientos básicos para desenvolverse en la vida diaria en determinadas escuelas de Malé. El programa incluía medidas de apoyo a la elaboración de un conjunto de conocimientos básicos apropiados desde el punto de vista cultural dirigido a jóvenes que cursaban estudios primarios y secundarios y a jóvenes no matriculados en centros de enseñanza, además de actividades de capacitación de instructores y facilitadores. También se ofrecieron como parte del programa servicios de salud orientados a la población joven en el Centro Nacional de la Juventud y por conducto de la organización no gubernamental Society for Health Education.

10. El programa respaldó también la realización del censo de 2006 y de un estudio a nivel nacional que ayudó a entender mejor la violencia de género. Según reveló el estudio, la violencia en el hogar y los abusos a menores estaban muy extendidos, sobre todo entre las mujeres más jóvenes y las niñas. Entre las prioridades del Gobierno y los donantes figura la aplicación de reformas para hacer frente a la violencia de género y reforzar los servicios de apoyo a las víctimas de este tipo de violencia.

III. Programa propuesto

11. El programa propuesto recoge las conclusiones de la evaluación común para el país y contribuye al logro de las prioridades del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) correspondiente a 2008-2010 y los objetivos de desarrollo del Milenio. El programa se ajusta a las políticas y estrategias especificadas en el séptimo plan nacional de desarrollo y tiene en cuenta

las enseñanzas de los anteriores programas para el país y del programa de recuperación después del tsunami. En el programa propuesto se reconocen los derechos reproductivos de las mujeres, los hombres y los jóvenes, especialmente las poblaciones vulnerables, y los vínculos entre los derechos reproductivos y los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y los objetivos de desarrollo del Milenio. El programa se ha adaptado a la nueva dirección estratégica del UNFPA y tiene en cuenta las ventajas comparativas del Fondo y las intervenciones planificadas por otros asociados para el desarrollo.

12. El objetivo del cuarto programa para el país es elevar la calidad de vida de la población de Maldivas mediante la mejora de la salud reproductiva, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. El programa contribuirá a las esferas prioritarias del MANUD de equidad social y económica y gobernanza. El programa propuesto está integrado por dos componentes: a) salud reproductiva y b) cuestiones de género.

Componente de salud reproductiva

13. El resultado previsto del componente de salud reproductiva es mejorar la utilización de información y servicios de calidad para hombres y mujeres, especialmente los más vulnerables. Esto contribuirá al logro de los resultados del MANUD en materia de salud, educación, protección social, ingresos y oportunidades de empleo para los sectores más vulnerables de la sociedad.

14. *Producto 1: Aumento de la capacidad del sistema nacional de salud para prestar servicios de salud reproductiva de calidad, integrados y amplios.* Para lograr este producto será preciso: a) elaborar un plan general de aumento de la capacidad del sistema de salud para gestionar y prestar servicios de salud reproductiva de calidad, integrados y amplios, en particular servicios de planificación de la familia, basados en una evaluación exhaustiva del sistema de salud; b) apoyar la realización de un estudio sobre la morbilidad relacionada con la salud reproductiva que aporte información al plan de fomento de la capacidad; c) poner en práctica la política nacional sobre comadronas cualificadas a fin de que se respeten las normas básicas de atención de la salud materna; d) ejecutar el plan de acción sobre salud reproductiva, que consiste, entre otras cosas, en formular una estrategia de salida que permita depender en menor medida del apoyo externo del suministro de anticonceptivos y asistencia técnica para ampliar la oferta de métodos anticonceptivos y e) incorporar las cuestiones relacionadas con la salud reproductiva y el género en el plan nacional de preparación para casos de desastre.

15. *Producto 2: Fomento de la capacidad nacional para mejorar las actividades de promoción basadas en hechos concretos y comunicación para lograr cambios en el comportamiento en materia de salud y derechos reproductivos dirigidas a mujeres, hombres y jóvenes.* Para lograr este producto será preciso: a) fomentar la capacidad nacional para formular y ejecutar un plan de comunicación para lograr cambios en el comportamiento basado en hechos concretos a fin de promover la utilización de los servicios de salud; b) crear un entorno propicio mediante la divulgación de información sobre cuestiones relacionadas con la salud reproductiva y la obtención del apoyo de los encargados de formular políticas y adoptar decisiones, realizando para ello actividades de promoción basadas en hechos

concretos y adaptadas a las diferencias culturales e intervenciones de movilización social y c) reforzar las redes de la sociedad civil y la comunidad para ofrecer a las parejas y los individuos los medios que les permitan ejercer su derecho a una atención de la salud reproductiva de calidad. El Ministerio de Salud, el Ministerio de Información, las organizaciones no gubernamentales y las empresas del sector privado serán asociados fundamentales en el logro de este producto.

16. *Producto 3: Mejora del acceso de los jóvenes a la información y a los servicios de salud reproductiva.* Entre las principales estrategias figuran: a) elaborar una estrategia para la salud de los jóvenes que prevea el acceso a servicios clínicos, de información y de asesoramiento; b) aumentar el número de escuelas en que se imparte educación sobre conocimientos básicos para desenvolverse en la vida diaria, fomentando para ello un entorno propicio e impartiendo capacitación a los profesores de enseñanza secundaria, los auxiliares sanitarios y los asesores a fin de mejorar sus técnicas de asesoramiento; c) utilizar ambientes no escolares, como clubes de jóvenes, para dar información y asesoramiento sobre salud reproductiva; d) establecer un programa de educación entre compañeros y mecanismos para facilitar la participación de los jóvenes en las políticas y los programas pertinentes y e) mejorar el acceso a servicios clínicos y de asesoramiento sobre salud reproductiva adaptados a las necesidades de los jóvenes.

17. El componente nacional de esta estrategia se ocupará principalmente de: a) determinar cuál es el mejor método para prestar los servicios; b) establecer normas para su prestación y c) capacitar a los proveedores de servicios. Entre los principales asociados figuran el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Juventud y el Deporte, el Ministerio de Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

18. *Producto 4: Fomento de la capacidad del sector de la salud para responder a la violencia de género.* Este producto abordará deficiencias importantes en los servicios de salud en lo que respecta a la detección de casos de violencia de género y la adopción de medidas al respecto. La estrategia consistirá en el establecimiento de servicios de apoyo a la comunidad basados en las necesidades en Malé y algunos atolones y la elaboración de una respuesta coordinada para las mujeres y niñas que necesiten servicios de apoyo. En el sector de la salud se hará especial hincapié en: a) fomentar la capacidad de los proveedores de servicios para detectar casos de violencia de género y ocuparse de ellos asesorando y atendiendo a las víctimas y remitiéndolas a especialistas, con arreglo a lo establecido en los protocolos y las directrices internacionales; b) introducir directrices y procedimientos normalizados de presentación de informes sobre violencia de género como parte de un sistema de información para la gestión de los servicios de salud y c) examinar la dependencia de protección de la familia del Indira Gandhi Memorial Hospital de Malé y establecer dependencias similares en otros centros de salud.

Componente de género

19. El resultado previsto de este componente es promover el respeto de los derechos de las mujeres y las niñas. Si bien las cuestiones de género y los derechos se incorporan en todas las esferas del programa para el país, así se contribuye al resultado del MANUD en cuestiones de gobernanza al promover el empoderamiento de la mujer, su participación en condiciones de igualdad y el disfrute de sus derechos.

20. *Producto 1: Aumento de la disponibilidad y la utilización de datos e información desglosados por género para asignar equitativamente los recursos y promover el respeto de los derechos de las mujeres y las niñas.* Este producto comporta el análisis de los datos del censo con una perspectiva de género y divulgación de los resultados. El programa: a) adoptará enfoques innovadores para difundir datos y análisis que tengan en cuenta las cuestiones de género y promover su utilización; b) apoyará un análisis del presupuesto con una perspectiva de género para entender las deficiencias de que adolece la actual asignación de recursos y recomendar el modo de realizar una planificación equitativa y c) fomentará la capacidad institucional para realizar un seguimiento de los avances realizados en relación con los objetivos nacionales y los compromisos internacionales en materia de género. El Ministerio de Planificación y Desarrollo Nacional será el principal asociado, junto con el Ministerio de Cuestiones de Género y Desarrollo de la Familia y otros ministerios del sector.

21. *Producto 2: Mayor conocimiento de los derechos de la mujer a todos los niveles y mejora de los mecanismos de rendición de cuentas de las políticas y sistemas nacionales.* Este producto apoyará la elaboración de un plan de acción basado en los resultados del 37º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. El plan de acción tendrá por objeto dar a conocer a los parlamentarios y a las autoridades las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y aplicarlas en el ordenamiento jurídico y las políticas nacionales. El programa elaborará una estrategia para incorporar la perspectiva de género en el ordenamiento jurídico y establecer un proceso de seguimiento. También ayudará a elaborar material de promoción de los derechos de las mujeres y las jóvenes en el marco del ordenamiento jurídico, a fin de proporcionar información sobre los procedimientos y las diferentes vías judiciales de reparación. El Ministerio de Cuestiones de Género y Desarrollo de la Familia, el principal asociado para el logro de este producto, colaborará estrechamente con el Ministerio de Justicia, el Fiscal General y la Comisión de Derecho de Maldivas.

22. *Producto 3: Fortalecimiento de la capacidad de los principales interesados para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento y la protección de las mujeres y las jóvenes.* El programa ayudará a: a) formular y poner en práctica un plan nacional de acción contra la violencia de género; b) realizar actividades de fomento y adoptar otras medidas para alentar a los hombres y a los jóvenes a prevenir la violencia de género y c) elaborar una estrategia de comunicación basada en hechos concretos a fin de crear un entorno propicio para promover la igualdad entre los géneros y luchar contra la violencia de género. El Ministerio de Cuestiones de Género y Desarrollo de la Familia, principal asociado en esta tarea, colaborará estrechamente con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia, las organizaciones no gubernamentales y los grupos comunitarios.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

23. El Departamento de Recursos Externos desempeñará las funciones de organismo central de coordinación para el programa. Los Ministerios de Salud, Educación, Juventud y Deportes, Cuestiones de Género y Desarrollo de la Familia y Planificación y Desarrollo Nacional y las autoridades de los atolones, se encargarán de aplicar los diferentes componentes.

24. El UNFPA y el Gobierno se encargarán de la ejecución, seguimiento y evaluación del programa para el país en el contexto del MANUD y con arreglo a las directrices y los procedimientos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el UNFPA. Esas directrices prevén, entre otras cosas, visitas sobre el terreno, reuniones anuales y de mitad de período para examinar los programas, estudios y la utilización de indicadores cualitativos y cuantitativos. Está previsto que en 2007 se realice un estudio de referencia de los indicadores de productos.

25. La oficina en el país está integrada por el director no residente de la oficina del UNFPA en Colombo, un representante auxiliar y personal de apoyo. El UNFPA contratará a personal nacional de proyectos a fin de reforzar la ejecución del programa. El equipo de servicios técnicos al país del UNFPA en Katmandú prestará apoyo técnico.

Marco de resultados y recursos para Maldivas

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y metas del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
<p>Prioridades nacionales (2006-2010): a) Lograr que Maldivas sea una sociedad más urbanizada y equitativa, con una población con un alto nivel de estudios, servicios de atención médica de calidad y 10 años de escolarización universal; b) elaborar marcos institucionales y un sistema de protección multidisciplinario para niños y mujeres vulnerables y c) eliminar la extrema pobreza, aumentar la equidad y promover la igualdad entre los géneros</p>				
<p>Resultado del MANUD: Para 2010, los sectores más vulnerables y marginados de la sociedad de Maldivas gozarán de mejor salud, mayor acceso a una educación de calidad, mejores sistemas de protección social y oportunidades de ingresos y empleo</p>				
Salud reproductiva	<p>Resultado: Mejorar la utilización de información y servicios de salud reproductiva de calidad para hombres y mujeres, especialmente los más vulnerables</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia del uso de métodos anticonceptivos modernos • Proporción de partos asistidos por personal sanitario especializado • Porcentaje de incremento del presupuesto de salud asignado a los anticonceptivos • Porcentaje de centros que ofrecen al menos tres métodos anticonceptivos modernos • Proporción de jóvenes de edades comprendidas entre los 10 y los 24 años que están informados sobre cuestiones relacionadas con la salud reproductiva, incluida la prevención del VIH/SIDA • Estrategia sobre salud dirigida a los jóvenes que fomente su acceso a la información y los servicios de salud reproductiva disponibles 	<p>Producto 1: Aumento de la capacidad del sistema nacional de salud para prestar servicios de salud reproductiva de calidad, integrados y amplios</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de un plan aprobado de fomento de la capacidad del sistema sanitario en materia de salud reproductiva basado en una evaluación exhaustiva del sistema • Proporción de centros que cumplen las normas nacionales en aspectos prioritarios de la salud reproductiva • Elaboración de un sistema de acreditación para comadronas cualificadas • Aplicación de una estrategia de salida en lo que respecta a la financiación de métodos anticonceptivos por el UNFPA • Elaboración de un plan nacional de preparación para casos de emergencia que prevea cuestiones relacionadas con la salud reproductiva y el género <p>Producto 2: Fomento de la capacidad nacional para mejorar las actividades de promoción basadas en hechos concretos y comunicación para lograr cambios en el comportamiento en materia de salud y derechos reproductivos dirigidas a mujeres, hombres y jóvenes</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de un plan de comunicación para lograr cambios en el comportamiento basado en hechos concretos que aborde la salud sexual y reproductiva de los jóvenes y la violencia de género • Número de actividades de promoción y movilización social realizadas para promover la salud reproductiva • Asociaciones de colaboración con la sociedad civil para promover la salud y los derechos reproductivos 	<p>Ministerio de Salud, Ministerio de Cuestiones de Género y Desarrollo de la Familia, OMS, UNICEF</p> <p>Ministerio de Salud, organizaciones no gubernamentales</p>	<p>0,85 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y metas del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
		<p>Producto 3: Mejora del acceso de los jóvenes a la información y a los servicios de salud reproductiva</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una estrategia de salud dirigida a los jóvenes con la participación activa de éstos • Creación y puesta en funcionamiento de un grupo de asesoramiento para los jóvenes • Número de escuelas en que se enseñan conocimientos básicos para desenvolverse en la vida diaria • Número de jóvenes no escolarizados que tienen acceso a información sobre la salud reproductiva • Número de centros que ofrecen servicios de salud reproductiva a jóvenes <p>Producto 4: Fomento de la capacidad del sector de la salud para responder a la violencia de género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporción de proveedores de servicios de salud especializados en detectar casos de violencia de género y ocuparse de ellos • Proporción de centros que cuentan con un sistema que les permite detectar, atender y remitir a especialistas casos de violencia de género • Introducción de la presentación de informes sobre violencia de género en los sistemas de atención de la salud e información 	<p>Ministerios de Salud, Educación, Juventud y Deporte, Cuestiones de Género y Desarrollo de la Familia, autoridades de los atolones, organizaciones no gubernamentales, UNICEF, OMS</p> <p>Ministerio de Salud, Ministerio de Cuestiones de Género y Desarrollo de la Familia, autoridades de los atolones, organizaciones no gubernamentales, UNICEF</p>	
<p>Prioridades nacionales en materia de desarrollo (2006-2010): a) Prestar sistemáticamente atención a las cuestiones de género y los derechos de los niños; b) apoyar el fortalecimiento del sistema judicial y el ordenamiento jurídico a fin de proteger los derechos de los niños y las mujeres; c) elaborar mecanismos para impulsar la participación económica y sociopolítica de las mujeres y d) eliminar la extrema pobreza, aumentar la equidad y promover la igualdad entre los géneros</p> <p>Resultado del MANUD: Los ciudadanos disfrutarán de más derechos y serán más capaces de cumplir sus responsabilidades y participar activamente en los niveles nacionales y locales de gobernanza</p>				
Cuestiones de género	<p>Resultado: Promover el respeto de los derechos de las mujeres y las niñas</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporción de asignaciones de recursos y planes sectoriales con mayor equidad entre los géneros • Mayor concienciación acerca de los derechos de las mujeres y las niñas 	<p>Producto 1: Aumento de la disponibilidad y la utilización de datos e información desglosados por género para asignar equitativamente los recursos y promover el respeto de los derechos de las mujeres y las niñas</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis desde una perspectiva de género de los datos del censo y divulgación de los resultados • Realización de un análisis del presupuesto con una perspectiva de género 	<p>Ministerio de Planificación y Desarrollo Nacional, Ministerio de Cuestiones de Género y Desarrollo de la Familia</p>	<p>1 millón de dólares (0,5 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millones con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y metas del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de fomento de la capacidad para cumplir los compromisos contraídos en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y mecanismos nacionales de rendición de cuentas en cumplimiento de los pactos internacionales de derechos humanos • Proporción de mujeres y niñas en comunidades que cuentan con servicios de apoyo a las víctimas de la violencia de género 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de indicadores relacionados con el género en los sistemas de vigilancia y seguimiento • Divulgación de los resultados del estudio nacional sobre la violencia de género <p>Producto 2: Mayor conocimiento de los derechos de la mujer a todos los niveles y mejora de los mecanismos de rendición de cuentas de las políticas y sistemas nacionales</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un plan de acción basado en los resultados del 37° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer • Disponibilidad de un mecanismo para vigilar el cumplimiento de lo estipulado en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer • Utilización de material de promoción para dar a conocer los derechos de las mujeres y las niñas • Elaboración de una estrategia para incorporar la perspectiva de género en el ordenamiento jurídico <p>Producto 3: Fortalecimiento de la capacidad de los principales interesados para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento y la protección de las mujeres y las jóvenes</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finalización y ejecución del plan de acción nacional contra la violencia de género • Número de actividades de fomento dirigidas a los hombres y los jóvenes • Elaboración y puesta en práctica de una estrategia de comunicación para abordar la violencia de género 	<p>Ministerio de Cuestiones de Género y Desarrollo de la Familia, Ministerio de Justicia, organizaciones no gubernamentales</p> <p>Ministerios de Cuestiones de Género y Desarrollo de la Familia, Asuntos Internos, Justicia y Salud, organizaciones no gubernamentales</p>	<p>Total de la coordinación y asistencia para el programa: 0,5 millones con cargo a los recursos ordinarios</p>	